

UAX MARE NOSTRUM

Guía de admisión de postgrado

CURSO ACADÉMICO 2025/26

Índice

I. PROCESO DE ADMISIÓN GENERAL	03
III. IMPORTE MATRÍCULA PARA CURSO 2025/2026	07
III. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	07
IV. CAMPUS VIRTUAL	07
V. CONVOCATORIAS Y CENTROS DE EXÁMENES	08
VI. PRÁCTICAS EXTERNAS	09
VII. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	10
VIII. UNIDAD DE IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD	10
IX. FINANCIACIÓN	10
X. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNO	11

Proceso de admisión general

El proceso de admisión general se compone de los siguientes pasos (1-5):

1. Solicitud de admisión

Para iniciar el trámite de admisión el estudiante debe realizar una solicitud siguiendo cualquiera de los canales siguientes:



Solicitando acceso al Portal de Admisiones a través de www.uax.com.



Por teléfono: +34 951 560 170.



Por WhatsApp: +34 518 808 377.

Los candidatos han de cumplimentar un formulario de Admisión, que acompañarán necesariamente de la siguiente **documentación**:

1. Copia del DNI por ambas caras, pasaporte o carta de identidad.
2. Copia compulsada de Certificación Académica Oficial, que recoja las calificaciones obtenidas en los estudios de grado que den acceso al Máster.
3. Copia compulsada de Título universitario de Licenciado/Graduado, que le permite el acceso al Máster. En el caso de no disponer del título, será necesario remitir copia compulsada de la certificación Académica oficial (donde conste la fecha de abono de las tasas del título) o certificado supletorio del título. (*).
4. Currículum Vitae.

Las copias de las certificaciones académicas o títulos podrán ser compulsadas en la Secretaría del Centro de procedencia.

Se aceptarán como Compulsas válidas, aquellas realizadas en organismos oficiales dependientes del Ministerio de Educación, Ayuntamiento, ante notario o que dispongan de código de verificación CSV.

En el caso de que los estudios con los que se accede estén cursados en una institución de Educación Superior Extranjera, habrá que acompañar además de la documentación necesaria básica anteriormente descrita, el título y el certificado de notas oficiales expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Si el título proviene de un sistema educativo dentro del EEES, bastará con la traducción jurada al español si no estuviera la documentación aportada en este idioma.

Para los documentos expedidos en sistemas educativos ajenos al EEES deberán entregarse debidamente legalizados (Convenio de La Haya, Convenio Andrés Bello, Vía Diplomática) y traducidos por intérprete jurado al español si no hubiesen sido expedidos en el citado idioma.

2. Proceso de admisión

Una vez confirmada la recepción de la solicitud de admisión y de la documentación indicada, el candidato será citado para su proceso de admisión.

A nivel general, el proceso de admisión para realizar estudios de Postgrado en la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, consiste en una entrevista personal con el responsable académico – director del Máster o miembro de la Comisión académica del Máster.

La entrevista podrá realizarse de forma online.

En el caso en el que la demanda de candidatos sea superior a la oferta, las solicitudes se baremarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Expediente académico**  **70%**
- **Pruebas de admisión**  **30%**

3. Notificación resultado proceso de admisión

La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, notificará por escrito a cada uno de los candidatos el resultado de su admisión.

En el caso de ser admitido, dispondrás de un plazo máximo de entre 3 y 5 días naturales, dependiendo del programa y según te indiquemos, para formalizar el pago correspondiente a la matrícula (ver tabla de Honorarios Académicos, página 7).

La admisión solamente será válida para el curso académico en el que se realiza el proceso de admisión, y quedará supeditada a la realización del pago de la matrícula.

4. Formalización de la admisión

Para formalizar la admisión, los estudiantes deberán acreditar la Certificación de Acceso a la Universidad (Requisito Legal de Acceso a la Universidad) antes de la fecha indicada en el punto 5.3.

Aquellos candidatos que no acrediten esta documentación no podrán matricularse.

En función de la vía de acceso, la documentación relativa a los Requisitos Legales de Acceso a la Universidad es la siguiente:

TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO A LA QUE DESEA ACCEDER EL CANDIDATO	REQUISITO DE ACCESO
Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva	Título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia
Máster Universitario en Urgencias y Emergencias para profesionales de Enfermería	Título de Diplomado o Graduado en Enfermería
Máster Universitario en Ciberseguridad	Título de Ingeniero o Graduado en informática, Telecomunicaciones y Computación*
Máster Universitario en Analítica de Negocios Big Data	Estar en posesión de un Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero

** Graduados/licenciados/ingenieros de otras titulaciones de las ramas de ingeniería y arquitectura, ciencias (puras), y ciencias sociales y jurídicas, que dispongan de experiencia profesional demostrable de al menos 2 años en el ámbito de la tecnología de la información, deberán cursar 12 ECTS de Complementos de Formación*

4.1 REQUISITOS

La documentación necesaria que acredita el requisito legal de acceso, en cada caso, ha de entregarse debidamente compulsada:

- Una copia compulsada es **una copia fiel de un documento original**.
- **No se admiten fotocopias de la compulsa original**.
- Las compulsas deben estar **en castellano**.
- Las compulsas válidas son aquellas realizadas en **organismos Oficiales dependientes del Ministerio de Educación, Ayuntamiento (firmado por el Secretario), ante notario o con código de verificación CSV**.
- Si tu requisito legal de acceso NO tiene código de verificación seguro (CSV) tendrás que enviar una copia por correo postal certificado a la secretaría de la universidad.

Para titulaciones universitarias, puedes obtener tu compulsa a través de la sede del **Ministerio de Educación** o en la **carpeta ciudadana**

5. Formalización de la solicitud de matrícula

5.1 Una vez **realizado el pago de reserva de plaza y matrícula**, el candidato deberá realizar su **solicitud de matrícula en los 7 días siguientes a la realización de ese pago**.

Para ello, debes entrar de nuevo al **Portal de Admisiones UAX Mare Nostrum** con tu usuario y contraseña donde, además de tus datos personales, debes cumplimentar los datos bancarios, donde se cargarán los recibos correspondientes a la mensualidad o pago de curso completo en el caso de haber seleccionado esta modalidad de pago (en fechas próxima al inicio del curso, según se indica en el documento de **honorarios académicos**). Además, si tu acceso es por convalidación de asignaturas podrás elegir las materias a cursar.

5.2 **Firma digitalmente tu solicitud de matrícula.** Una vez hayas cumplimentado tu solicitud, recibirás un correo electrónico con ese documento de solicitud para proceder a su firma.

En el caso, de que el estudiante no sea el responsable económico, el responsable económico también deberá firmar el documento de solicitud de matrícula en el siguiente orden:

- 1. El estudiante deberá firmar** el documento recibido en su correo electrónico.
- 2. Una vez que el estudiante haya firmado su solicitud de matrícula, el responsable económico** recibirá en su email el documento ya firmado por el estudiante, para su **correspondiente firma**.

Una vez **firmado el documento de solicitud de matrícula** por el estudiante y responsable económico, si lo hubiera, será cuando la **solicitud de matrícula se dará por completada**. El proceso de matrícula no se entenderá completado hasta la entrega del requisito legal de acceso.

Puedes aportarlo con posterioridad, pero recuerda que tienes que hacerlo antes de la fecha indicada en el punto 5.3 para su acreditación.

5.3 **Fecha límite para presentar tu Requisito Legal para la formalización oficial de tu solicitud de matrícula.**

Para la **formalización oficial de tu solicitud de matrícula** en la titulación elegida, deberás haber **cumplimentado tu solicitud de matrícula completamente, incluida la firma de la misma**, en los plazos indicados en el punto 5.1 y haber subido al **Portal de Admisiones UAX Mare Nostrum, tu requisito legal de acceso, antes del 31 de julio**.

El no cumplimiento de este requisito, dará derecho a la Universidad, a la cancelación de la solicitud de matrícula y por consiguiente a la pérdida de la plaza.



La Universidad se reserva el derecho de cancelar la plaza y/o Solicitud de matrícula que no esté completa, o no haya presentado su requisito legal de acceso en tiempo y forma (según se indica en el punto 5), sin derecho a devolución económica alguna.

La matrícula no será definitiva hasta la recepción de la documentación incluyendo la certificación académica oficial.

En el caso de títulos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior estos deberán estar debidamente legalizados (ver apartado Requisitos Académicos).

TASAS DE MATRÍCULA:

El importe a abonar en concepto de tasas de matrícula está contemplado en el documento de honorarios académicos, y es específico por título (ver tabla Honorarios Académicos, página 8).

Medios de pago disponibles:

- TPV online.
- Bizum.
- Por transferencia bancaria a través del método de pago PAGONxt*.
- Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander: **ES44 0049 1958 83 2010050250 - BSCHEMMXXX**, indicando nombre y apellidos y DNI del estudiante.

*** Pagonxt es un método de pago seguro, mediante el que se asigna un número de cuenta personalizado y único para cada candidato**, por lo que cada uno tendrá la suya propia y será diferente para cada estudiante. **Pagar por este número de cuenta personal e intransferible, garantiza la seguridad, privacidad y comodidad de tus pagos.**

La información del número de cuenta personalizado la encontrarás en el Portal de Admisiones UAX Mare Nostrum.

Es importante conservar la información, además de compartirla con el responsable económico del estudiante si lo hubiera, para realizar futuros pagos a la Universidad.

El pago del importe correspondiente a la matrícula asegura una plaza en la titulación escogida siempre y cuando se cumplan los requisitos legales de acceso en los plazos establecidos por UAX Mare Nostrum.

La apertura de la titulación quedará supeditada al número mínimo de alumnos que estipule la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum para su impartición.

El pago del importe correspondiente a la matrícula supone la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar con los procesos y trámites necesarios para terminar el proceso de matriculación y garantizarse la plaza en la titulación escogida.

Una vez matriculado, el estudiante, queda deudor por la totalidad de los honorarios académicos establecidos para su programa correspondiente, sin perjuicio de las facilidades financieras concedidas por la Universidad a sus estudiantes, consistentes en posibilidades de fraccionamiento del importe de la docencia en las mensualidades correspondientes.

En caso de impago de los honorarios académicos la Universidad podrá limitar el acceso a las herramientas docentes (Campus Virtual), y sin perjuicio de las acciones legales que procedan, la Universidad podrá anular la matrícula por impago. En este caso, la prestación del servicio ofrecido por la UNIVERSIDAD al ESTUDIANTE quedará interrumpida, por lo que éste no podrá continuar los estudios iniciados, presentarse a examen, realizar prácticas, ni ser calificado, perdiendo por tanto la condición de alumno/a, a todos los efectos.

La anulación de la matrícula por parte del alumno supondrá, en todo caso, la pérdida de la cantidad abonada en concepto de "Matrícula", así como los importes correspondientes a las mensualidades vencidas de la docencia, que serán reclamadas si estas no hubieran sido abonadas. Únicamente el interesado/a podrá desistir de la presente matrícula, con reintegro de las cantidades abonadas, siempre que lo solicitase fehacientemente ante la Oficina de Admisión de UAX Mare Nostrum (en el documento que se facilita al efecto) en el plazo de catorce días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos) desde la fecha de pago de la matrícula.

Importe matrícula Curso 2025 / 2026

PROGRAMAS

PRECIO MATRÍCULA

Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva	1.000 €
Máster Universitario en Urgencias y Emergencias para profesionales de Enfermería	500 €
Máster Universitario en Ciberseguridad	500 €
Máster Universitario en Analítica de Negocios Big Data	500 €

Los importes económicos, correspondientes a los honorarios académicos completos, incluidos los importes de docencia - cuotas mensuales - del curso 2025-26 se encuentran disponibles en el [Documento de Honorarios Académicos Curso 2025-26](#) en la página web www.uax.com/portal-de-transparencia/normativa-uax-mare-nostrum.

Otra información de interés

El pago de los honorarios académicos cubre la enseñanza universitaria reglada. No están incluidos en estos importes, y por consiguiente han de ser costeados por cada estudiante:

- La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones (batas, pijamas y calzado especial sanitario; indumentaria para las prácticas; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc).
- Los libros y material de papelería e informático. Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad.

Campus virtual

Para poder estudiar y evaluarse en UAX Mare Nostrum es necesario que los estudiantes dispongan de unos mínimos medios informáticos propios y de su personal, para su formación y evaluación.

1. Un portátil que tenga como mínimo 8 GB de memoria RAM y un procesador Intel i3a 2 GHz o rendimiento equivalente.
No está permitido el uso de tablets ni Chromebooks para la evaluación, salvo si son usados como herramientas de monitorización externa.
2. Sistemas operativos recomendados:
 - a. Windows 10 ó 11 (nunca windows S)
 - b. Mac Os 10.14 (o superior).

3. Drivers y antivirus actualizados
4. Navegador: cualquiera de estos, actualizado a la última versión:
 - a. Chrome
 - b. Firefox
 - c. Safari
5. Conexión ADSL o Internet de banda ancha, preferiblemente conexión por cable o WIFI AC.
6. Cámara Web, micrófono y altavoces o cascos.

No está permitido el uso de iPad de Apple, en cualquiera de sus modelos o versiones, para la evaluación.

En los casos de que algún alumno tenga algún grado de discapacidad, acreditado a la hora de matricularse, deberá notificarlo para tener constancia del hecho. El estudiante deberá utilizar su propio ordenador, adaptado a su discapacidad, para poder conectarse al campus y realizar las pruebas pertinentes.

Convocatorias y Centros de exámenes

UAX Mare Nostrum pondrá a disposición de los alumnos los centros de exámenes de los que dispone y están publicados en la Web de la Universidad, para la realización de las pruebas académicas obligatorias que exige cada titulación.

Los exámenes y los actos de defensa, de Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster, se comunicarán al alumno en el inicio de curso de cada titulación en el Campus Virtual a través de cada coordinador académico.

El estudiante recibirá durante los primeros meses del curso la comunicación por parte del **Equipo de Atención al Estudiante** los diferentes centros de exámenes disponibles y **podrá consultar el centro asignado más próximo a su localidad**.

El número de convocatorias de exámenes se establece en el Reglamento de Evaluación Académica (Normativas y reglamentos aquí).

La universidad tiene la capacidad de realizar modificaciones en las sedes de los exámenes oficiales seleccionadas inicialmente, **así como en las fechas de examen**, tomando en consideración la disponibilidad y las condiciones de seguridad necesarias para garantizar que los estudiantes puedan realizar sus pruebas de manera adecuada. **En caso de que ocurra algún cambio de sede durante el curso, este se comunicará con al menos un mes de antelación.**

Todas las actualizaciones respecto a los cambios de sede y **fechas de examen** serán debidamente comunicadas a través del **campus virtual y mensajería UAX Mare Nostrum**, con suficiente anticipación para que los estudiantes puedan estar informados sobre la nueva ubicación y así puedan organizarse adecuadamente en términos de tiempo y logística.

En caso de alumnos residentes en países en donde la universidad no disponga de sedes de exámenes, el alumno deberá desplazarse a la sede disponible más cercana, asumiendo este, los costes derivados por el desplazamiento y estancia durante los días de exámenes.

En caso de alumnos de España, si la universidad no cuente con sede en su lugar de residencia o varía alguna de las sedes fijadas en la web, se le otorgará el lugar más cercano a su comunidad.

UAX Mare Nostrum puede acordar la realización de exámenes presenciales, además, en otras ciudades cuando por razones operativas y el volumen de estudiantes así lo aconseje, sin que ello suponga en ningún caso un compromiso de sede fija.

Las ciudades no fijas se publicarán para cada convocatoria con antelación.

La realización de exámenes presenciales en convocatoria ordinaria en sede no fija no da derecho a realizar la convocatoria extraordinaria o próximas convocatorias en la misma sede. El estudiante deberá adaptarse a las ciudades ofrecidas en cada convocatoria.

Las ciudades no fijas se publicarán para cada convocatoria con antelación.

La realización de exámenes presenciales en **convocatoria ordinaria** en sede no fija no da derecho a realizar la **convocatoria extraordinaria o próximas convocatorias** en la misma sede. El estudiante deberá adaptarse a las ciudades ofrecidas en cada convocatoria.

Prácticas externas

Para superar esta asignatura, **es obligatoria la asistencia a las mismas** y obtener una evaluación positiva por parte del tutor de prácticas y del tutor de la Universidad, además de la realización del documento de memoria de prácticas que será evaluada por este último.

Prácticas Máster en Urgencias y Emergencias:

Se realizarán durante todo el curso académico, de forma presencial en estancias clínicas tuteladas y guardias presenciales en servicios de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias. Si desea realizarlas en su Comunidad Autónoma, deberá aportar contacto para poder firmar convenio con la entidad colaboradora. Esto no asegura que ambas instituciones lleguen a la firma del convenio. Se ha establecido un máximo de 9 ECTS para el Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. Este reconocimiento debe ser autorizado por la Dirección Académica del Máster, previa presentación de los certificados correspondientes). El máster es en modalidad semipresencial.

Todos los alumnos deben conocer la normativa de prácticas y todas las alumnas que se inscriban en este máster **deben conocer y aceptar la normativa de prácticas correspondientes a las cláusulas de información sobre los riesgos en caso de embarazo.**

MUY IMPORTANTE:

Todos los estudiantes que realicen prácticas con menores deberán aportar un Certificado negativo de antecedentes de naturaleza sexual, en cumplimiento del requisito previsto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996. (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>)

Los ciudadanos extranjeros o que, además de la española, ostenten otra nacionalidad, deberán solicitar a las autoridades de su país de origen la certificación en la que se haga constar, en su caso, sus antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.

Dicho documento, tiene una validez de un año, teniendo que aportarlo de nuevo, en caso de tener que volver a matricularse de las prácticas.

Solicitud de reconocimiento de ECTS

Los estudiantes que deseen realizar reconocimiento de créditos deberán solicitarlo en la oficina del estudiante, una vez formalizada su matrícula.

La documentación necesaria para formalizar las solicitudes de reconocimiento relativa a las asignaturas por las cuales se hubiera marcado la correspondiente intención, deberá aportarse inexcusablemente con anterioridad al 31 de octubre de 2025. De no ser así, se producirá automáticamente el alta en matrícula de esas asignaturas, facturándose los honorarios correspondientes.

Este trámite tiene **un coste de 20€/crédito convalidable con un máximo de 180€ para las titulaciones de postgrados.**

En caso de haber matriculado el curso completo, no abonará el trámite de convalidación, y no tendrá derecho a solicitar el reembolso de los créditos convalidados, ya que, si tuviera algún tipo de ayuda al estudio la perdería (estas ayudas sólo aplican a los alumnos que se matriculen del total de los créditos de la titulación).

Para poder efectuar el reconocimiento el candidato deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial. (copia compulsada).
- Programas de las asignaturas que desea convalidar, debidamente sellados y firmados.
- Impresos de solicitud de convalidación que podrán descargarse de la página web de la universidad en el apartado "Modelos Normalizados".

Unidad de igualdad y la diversidad

La Unidad para la igualdad y atención a la Diversidad funcional de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, proporciona atención personalizada a todos los estudiantes, con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales.

Es un espacio de apoyo, acompañamiento, escucha, orientación, asistencia y asesoramiento.

Si deseas informarte sobre las ayudas disponibles, o si presentas algún grado de discapacidad, cuéntanos cuáles son tus necesidades, poniéndote en contacto con la Unidad para la igualdad y atención a la Diversidad funcional, escribiendo un email a: psicoped@uax.es.

Financiación

La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una mayor flexibilidad en sus pagos. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación.

Información y atención al alumno

Este documento contiene toda la información relativa a la normativa general y proceso de admisión a los estudios de Postgrado en UAX. En caso de necesitar datos adicionales o **una atención personalizada para resolver cualquier duda**, ponemos a disposición de nuestros alumnos las siguientes vías de contacto:



+34 951 560 170



admisionesuaxmarenostrum@uax.es



www.uax.com

Llámanos

+34 951 560 170

Correo electrónico

admisionesuaxmarenostrum@uax.es

Whatsapp

+34 518 808 377

Página web

www.uax.com
